

NOTA INFORMATIVA

En relación con la próxima publicación en el BOE de la Resolución de Nombramiento de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 30 de diciembre de 2022 (BOE de 31 de diciembre), comunicamos que, de conformidad con el artículo 114.12 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo:

“En todo caso la toma de posesión para el personal funcionario de carrera se deberá efectuar dentro del plazo de quince días naturales a partir de la publicación del nombramiento, que será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia.”